



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **6S6M4K2T3X1F1F2M01W2** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Intervención
Expediente:	***10200U
Documento:	24110I1Q9
Asunto:	Reconocimiento de la Obligación de la Fra. 160901892 por el Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center mes Septiembre

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FRA. 160901892 POR EL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN SOBRE VIRTUAL DATA CENTER MES SEPTIEMBRE

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1321/2016 de fecha 23/02/2016 se adjudicó a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU el contrato de servicio consistente en Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 30/09/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 06/10/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, con NIF A78053147, derivada de la siguiente factura:

A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.A.U, ftra. N° 5980035-160901892, por servicio de ampliación de recursos de computación sobre virtual data center mes de septiembre, por importe de 1.210,69 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/22799.ADMINISTRACIÓN GRAL/ OT.TRABJOS RLZ.OT.EMP.Y PROF..

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe